



**AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE FONDO FIJO A
DON ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY.**

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N° 0.279/2019.

ARICA, 10 de julio de 2019.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Oficio F.I. N°175/2019 de fecha junio 05 de 2019. Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/125/2019 de fecha 02 de julio de 2019 y Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don Alejandro Rodríguez Estay, RUT [REDACTED] Planta, grado 4, jornada completa, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°3310. **RINDE FIANZA.**

Regístrate, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR



PAULA PÉREZ CAICONTE
Secretaria de la Universidad



ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas

25 JUL 2019